

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

19025 *Resolución de 4 de noviembre de 2010, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se prorroga la homologación nº 013/1105-0 correspondiente a balsa salvavidas, marca Raimar, modelo HYDRA 2-8P, recreo, No Solas, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de Distribuciones Náuticas Algar, S.L., con domicilio en Calle Blesa, 31, 08004 Barcelona, solicitando la prórroga de la homologación 015/1105-0 de balsa salvavidas, marca Raimar, modelo Hydra 2-8P, Recreo, No Solas (ver certificado) para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.

Visto que el elemento continúa cumpliendo con los requisitos reglamentarios que se citan en el epígrafe Normas de su certificado de homologación, esta Dirección General ha resuelto prorrogar el periodo de validez de lo siguiente:

Equipo	Marca/Modelo	N.º homologación
Balsa salvavidas, recreo, No Solas (ver certificado).	Raimar/Hydra 2-8P	015/1105 - 1

La presente prórroga de homologación es válida hasta el 28 de noviembre de 2015.

Madrid, 4 de noviembre de 2010.–La Directora General de la Marina Mercante, María Isabel Durántez Gil.